



E2030: EDUCACIÓN Y HABILIDADES PARA EL SIGLO 21

Declaración de Buenos Aires

Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe

24-25 de enero de 2017, Buenos Aires, República Argentina

Preámbulo

1. Nosotros, Ministros y Ministras de Educación de América Latina y el Caribe, y representantes gubernamentales de alto nivel; junto con representantes de agencias de las Naciones Unidas, de organismos regionales, de organizaciones de la sociedad civil y demás socios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible presentes en Buenos Aires, República Argentina, en la Reunión “*Educación 2030: Habilidades para el siglo 21*”, los días 24 y 25 de enero de 2017. Agradecemos al Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina por facilitar y acoger este importante evento.
2. Reconociendo el progreso de la región hacia las seis metas de Educación para Todos (EPT) al 2015; cimentados en la Declaración de Lima de octubre de 2014; la Declaración de Incheon de mayo de 2015; la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de septiembre de 2015 y el Marco de Acción Educación 2030 (E2030) de noviembre de 2015 para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 “*Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*”, adoptamos la presente Declaración.
3. Reafirmamos que la educación es un derecho humano fundamental de toda persona, y la base para la realización de otros derechos. La educación es una condición esencial para la paz, el desarrollo sostenible, el crecimiento socioeconómico, el trabajo digno, la igualdad de género, la prevención de la discriminación en todas sus formas, la ciudadanía responsable, la salud y el bienestar. En tal sentido, reconocemos la responsabilidad que

asumen los Estados y el rol clave que juega la educación como catalizador del desarrollo sostenible e instrumento para el cumplimiento de los otros ODS al 2030.

4. Conscientes que el mayor desafío para el progreso socioeconómico en la región es la desigualdad, creemos que el principio rector de la agenda educativa al 2030 debe ser velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
5. Reconocemos que para lograr particularmente el ODS 4 se requiere con urgencia profundizar los cambios en nuestros países, lo que implica una nueva mirada de la educación, del aprendizaje, de la enseñanza, de las políticas y acciones a realizar, con innovación, integralidad, planificación estratégica y una visión a largo plazo que contextualice las realidades nacionales y locales.
6. Reconocemos la importancia que revisten las metas educativas del ODS 4 las cuales contemplan la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, desde la primera infancia hasta la educación superior y de adultos, junto con los temas transversales de la Agenda de Desarrollo Sostenible, particularmente aquellos directamente vinculados a la educación (E2030).
7. Afirmamos y celebramos que nuestros países han logrado avances significativos en materia educativa y que los mismos ya están emprendiendo reformas y programas específicos para hacer frente a los desafíos de E2030. Sin embargo, creemos que aún quedan brechas educativas que afectan particularmente a los grupos más vulnerables, que es necesario abordar nuevos desafíos y temas emergentes que identifica la nueva Agenda E2030, los que, de acuerdo con las realidades y prioridades de cada país, debemos asumir en su conjunto.

Acuerdos regionales

8. Destacamos que la calidad de la educación en todas sus dimensiones y en todos los niveles sigue siendo la gran deuda educativa pendiente en la región. Nos comprometemos a desarrollar políticas inclusivas con miras a la mejora de la calidad y la pertinencia de la educación que incidan en todos los actores del sistema educativo.
9. Reafirmamos el compromiso de continuar avanzando en la expansión de los programas de atención y educación de la primera infancia, priorizando aquellos grupos marginados y/o excluidos, a partir de una oferta de calidad que promueva el desarrollo integral de niños y niñas con la participación activa de las familias y comunidades y que se encuentre articulada interinstitucional e intersectorialmente, asegurando así el éxito escolar en los ciclos sucesivos.

10. Sin perjuicio de los logros ya obtenidos en la expansión y cobertura de la educación primaria en todos los países, declaramos la importancia de la educación secundaria, técnico y profesional y de la educación superior para la generación de nuevo conocimiento, para la innovación científica y tecnológica y para el avance socio-económico de nuestras sociedades, y nos comprometemos a fortalecer su conclusión, expansión y vínculos con el mundo laboral, que redunden en un mejor acceso, mejor calidad y mayor pertinencia de los contenidos educativos hacia la continuación de los estudios, las carreras y los oficios.
11. Reconocemos el rol central que desempeñan los docentes y demás profesionales del ámbito educativo para alcanzar una educación de calidad. Nos comprometemos a fortalecer los programas de formación docente inicial y continua, con atención especial en la planificación contextualizada de las ofertas, la revisión de los contenidos y planes de estudio y la preparación permanente de los formadores, a fin de garantizar propuestas formativas innovadoras que preparen, motiven y empoderen a los docentes y directivos para los desafíos y oportunidades que presenta la enseñanza en el siglo 21. Avanzaremos en políticas orientadas a sentar las condiciones adecuadas para que la docencia se transforme en una profesión de excelencia, asegurando la participación de los docentes y otros profesionales de la educación en su diseño, implementación, monitoreo y evaluación.
12. Reafirmamos que, ante las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas que atraviesa la región, es necesario diseñar políticas que resignifiquen los modelos y experiencias escolares y de aprendizaje, a partir de la revisión de las condiciones y ambientes educativos, la organización institucional, atendiendo a todos los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, garantizando la inclusión de las personas con discapacidad. Asimismo, subrayamos la importancia de la vinculación entre la escuela y su comunidad, con el fin de promover trayectorias educativas y laborales diversas, sólidas y continuas.
13. Nos comprometemos a enriquecer los currículos, así como también las prácticas y los contenidos de nuestros sistemas educativos para el desarrollo de las habilidades del siglo 21, teniendo en mente las necesidades y deseos de los jóvenes de la región. Formularemos políticas curriculares a través de un enfoque interdisciplinario y holístico, centrado en el aprendizaje activo, contextualizado, transferible y autónomo, con prácticas pedagógicas inclusivas y transformadoras, que consideren vínculos con las dimensiones de la vida, maximicen el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), e incluyan temas relevantes de la sociedad global, interconectada, digital y dinámica.
14. Diseñaremos e implementaremos programas integrales de educación para el desarrollo sostenible (EDS) y la educación para la ciudadanía mundial (ECM), fundamentales para adquirir valores y actitudes vinculadas a los derechos humanos, a la igualdad de género, a la cultura de la paz, la no violencia y la convivencia; para la protección del medio ambiente y la vida en el planeta, y para enfrentar los desafíos del cambio climático. Como parte

integrante de estos programas difundiremos los ODS, especialmente entre los actores de la comunidad educativa con la finalidad de empoderarlos como ciudadanos globales responsables y protagonistas de esta nueva agenda.

15. Nos comprometemos a que nuestros sistemas educativos desarrollen mejores respuestas y capacidad de adaptación y resiliencia para garantizar los derechos y satisfacer las necesidades de personas migrantes y refugiadas, conforme a las políticas de los países; tomando en consideración los retos mundiales asociados a conflictos, violencia, discriminación, pandemias y desastres.
16. Reconocemos que nuestra región es marcadamente multicultural y plurilingüe, y que los desafíos que enfrentan nuestros pueblos requieren de enfoques propios que refuercen nuestra diversidad. Promoveremos una educación multicultural con énfasis en la educación en lengua materna, el aprendizaje de una segunda lengua, que ponga en valor los distintos sistemas de conocimiento, y que forme docentes y elabore currículos y materiales educativos desarrollando así sociedades inclusivas y armoniosas.
17. Valoramos el concepto de "ciudades del aprendizaje" y las prácticas del aprendizaje continuo en las comunidades, teniendo en cuenta los altos niveles de urbanización de la región. Reconocemos su potencial para la consecución de la E2030 y del desarrollo sostenible a través de ofertas educativas diversificadas que respondan a desafíos como la violencia, la segregación urbana y escolar, la cohesión social, la prosperidad cultural, la resiliencia y la sostenibilidad.
18. Fortaleceremos y diversificaremos los mecanismos nacionales de evaluación y monitoreo de la E2030 acordes a la realidad de nuestros países, con atención especial al clima escolar y a la participación activa de la comunidad educativa, para así lograr avances consensuados y rendición de cuentas objetivas a la ciudadanía. Nos comprometemos a hacer uso de los resultados obtenidos por dichas evaluaciones y aplicarlos en las políticas públicas para la mejora de la calidad de la educación, en general, y de los aprendizajes, en particular. Al mismo tiempo, promoveremos mecanismos de evaluación integrales, que incluyan gradualmente nuevos aprendizajes, procesos y condiciones educativas.
19. Nos comprometemos a fortalecer y modernizar la institucionalidad y gobernabilidad de los sistemas educativos de nuestros países, de manera que promuevan el buen uso de los recursos y la transparencia, y que fortalezcan la participación de todos los actores involucrados en todos los niveles del sistema educativo. Nos comprometemos a velar por el fortalecimiento de la educación pública de calidad como garantía para la construcción de la democracia y de sociedades más justas y asumimos la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida como principio organizador de la educación. Nos comprometemos a mantener, optimizar y progresivamente incrementar el financiamiento para la educación en nuestros países, de acuerdo al contexto nacional, en línea con los derechos económicos, sociales y culturales de nuestras ciudadanías.

Hacia el futuro

20. Reafirmamos el liderazgo de nuestros países en el diseño e implementación de la E2030, en particular la consecución del ODS 4, y nos comprometemos en llevar a cabo acciones decisivas en el ámbito de nuestras funciones para la realización de esta Declaración. Nos comprometemos a reunirnos buscando la convergencia de agendas regionales con un criterio de eficiencia y eficacia e instamos a los organismos regionales y subregionales a coordinar esfuerzos en este sentido.
21. Reconocemos la importancia del intercambio y la difusión de experiencias y prácticas de política educativa exitosas en la región y fuera de ella, la creación de alianzas estratégicas y la generación de sinergias para abordar, de manera efectiva y colaborativa, los desafíos pendientes y temas emergentes de los ODS.
22. Consideramos que es clave para la región reforzar los mecanismos de monitoreo regionales y subregionales, que consideren los contextos y progresos particulares de nuestros países en la consecución de la E2030. Apoyamos el trabajo liderado por el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) en la definición de los indicadores respectivos. Asimismo, reconocemos el rol del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo como el mecanismo de información global sobre el progreso de la E2030 y nos comprometemos a reforzar el sistema regional vigente de evaluación de aprendizajes coordinado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).
23. Ratificamos el rol de coordinación regional de la Agenda E2030 asignado por los países a la OREALC/UNESCO Santiago. Instamos a los coorganizadores de la Agenda 2030 (UNESCO, PNUD, UNFPA, ACNUR, UNICEF, ONU Mujeres, Banco Mundial y la OIT) y actores relevantes de la región a asegurar coherencia y desarrollar acciones conjuntas en pos de la implementación de la E2030. Asimismo, en el contexto de nuestra participación en los diversos grupos y bloques regionales y subregionales, nos comprometemos a orientar nuestros esfuerzos hacia el cumplimiento de esta Declaración. Recomendamos la organización periódica de reuniones regionales de alto nivel técnico que consideren la E2030 como un objetivo central, facilitando el debate y la coherencia de programas entre todos los actores relevantes. Nos comprometemos a promover la coherencia y la acción de los grupos de trabajo intersectoriales y parlamentarios que se han constituido en nuestros países para abordar la E2030.
24. Nos comprometemos a elaborar una hoja de ruta consensuada para la implementación de esta Declaración, incluyendo mecanismos de sensibilización, seguimiento y trabajo conjunto que responda a las expectativas educativas de la región.